

JUNTA ELECTORAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

(PROCESO ELECCIONARIO 2025)

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 004/2025

En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 16 de mayo de 2025, siendo las 12:00 hs., en la sede de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), sita en Bv. Roca 989, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la UNRaf, designadas por Resolución UNRaf CS N° 020/2025 de fecha 30 de abril del 2025 a los fines de constituir el cuerpo colegiado y dar cumplimiento a las acciones y plazos estipulados en el calendario electoral del **Proceso Eleccionario 2025 de los/as representantes de los Claustros de Profesores/as, Estudiantes, No Docentes y Graduados/as del Consejo Superior de la UNRaf.**

Se encuentran presentes la Abg. Verónica Modenesi (No Docente), en su carácter de Presidenta de la Junta Electoral; la Abg. Jenifer María Paira (Profesora); y la Lic. Agustina María Paglia (Profesora), ambas en su carácter de Secretarías.

Orden del día

- 1- Impugnaciones y observaciones a las listas de candidatos/as.
- 2- Oficialización de las listas y proclamación de los/as candidatos.

Al punto 1: La Presidenta de la Junta expone que no se han formulado observaciones ni impugnaciones a las listas de candidatos/as publicadas en la página web de la UNRaf y en el Edificio de UNRaf, sito en Bv. Roca 989, conforme a los plazos estipulados en el Calendario Electoral.

Al punto 2: La Presidenta de la Junta explica que, de acuerdo a lo expuesto en el punto precedente y en virtud de lo dispuesto por el art. 44 del Reglamento Electoral de la UNRaf, corresponde oficializar las listas de candidatos/as presentadas y proclamar a los integrantes de ellas como consejeros/as.

En consecuencia, esta Junta Electoral resuelve:

1) Oficializar la Lista 01 “Juntos/as por UNRaf” del Claustro de profesores/as como Candidatos/as al Consejo Superior de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Superiores por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2029.

Se proclama como **Consejeros Superiores titulares y suplentes**, por el claustro de profesores/as, a:

Consejeros/ as Titulares	Consejeros/as Suplentes
1- Marcelo Miguel, Costamagna	1- Romina Guadalupe, Gentinetta
2- Mauricio Roberto, Caussi Bonetto	2- Romina Judith, Indelman
3- Luis Ignacio, Silva	3- Facundo, Curbelo
4- Andrés Hugo, Rossi	4- Mauricio Andrés, Menardi
5- Noelia Caren, Barberis	5- María Gloria, Garnero
6- María Cecilia, Bertero	6- Carolina, Cravero
7- Ramiro, Rodríguez	7- María, Della Torre
8- Andrea, Minetti	8- José Ignacio, Aquilino
9- Nicolás Ignacio, Nocete	9- Cecilia, Perren

2) Oficializar la Lista 01 “Juntos/as por UNRaf” del Claustro de Estudiantes como Candidatos/as al Consejo Superior de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Superiores por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2027.

Se proclama como Consejeros Superiores titulares y suplentes, por el claustro de Estudiantes, a:

Consejeros/as Titulares	Consejeros/as Suplentes
1- Ignacio, Juaquin	1- Jesica, Bersano
2- Karen Priscila, Acuña	2- Adriel, Arancibia
3- Lourdes, Ríos	3- Hugo, Guardamagna

3) Oficializar la Lista 01 “Juntos/as por UNRaf” del Claustro de No Docentes como Candidatos/as al Consejo Superior de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Superiores por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2029.

Se proclama como Consejeros Superiores titulares y suplentes, por el claustro de No Docentes, a:

Consejero/a Titular	Consejero/a Suplente
1- Sofía Lara, Bocco	1- Hernán, Maidana

4) Oficializar la Lista 01 "Juntos/as por UNRaf" del Claustro de Graduados/as como Candidatos/as al Consejo Superior de la UNRaf y proclamar a sus integrantes como Consejeros/as Superiores por el período comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2027.

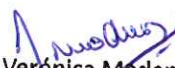
Se proclama como **Consejeros Superiores titulares y suplentes**, por el claustro de No Docentes, a:

Consejero/a Titular	Consejero/a Suplente
1- Andrea Paula, Belinde.	1- Lucas Nicolás, Ruiz.

Esta Junta Electoral deja de manifiesto que la disposición el artículo 27 del Estatuto de la UNRaf, aprobado por Resolución 1333/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, en relación a la reelección de los consejeros superiores, resulta aplicable a partir de la aprobación del mencionado cuerpo normativo.

Siendo las 13:00 hs. se procede a publicar en en el Edificio de UNRaf, sito en Bv. Roca 989, y en la página web de la UNRaf (<https://www.unraf.edu.ar/la-universidad/procesos-institucionales>), la presente acta de oficialización de listas y proclamación de consejeros/as del claustro de profesores/as, estudiantes, no decentes y graduados/as del **Consejo Superior** de la UNRaf.

Dando por finalizado lo actuado, suscriben esta acta las abajo firmantes.



Abg. Verónica Modenesi
PRESIDENTA
Junta Electoral UNRaf
Verónica Modenesi
Presidenta



Jenifer María Paira
Secretaria



Agustina María Paglia
Secretaria